

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### COBEJA

El pleno del Ayuntamiento de Cobeja, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2011, adoptó entre otros, los acuerdos de aprobación inicial de modificación de las siguientes ordenanzas:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio del centro de atención a la infancia.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública, por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cobeja 14 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa, Aurora Viso Carmona.

*N.º I-8407*